ADENDA Nº 02

PAC 02/2016 – ID 308.449 – CONTRATO Nº 08/17.

"SERVICIO DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, por una parte, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas N° 1.880 de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el Dr. Camilo D. Benítez Aldana, con Cédula de Identidad N° 1.338.365, en su carácter de Contralor General de la República, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, domiciliada en la casa de la calle Cerro León N° 249 e/ Yegros e Iturbe de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80020494-8, representada para este acto por la señora Elena Beatriz Ayala Moreno con CI N° 3.014.388, en su carácter de Presidente, y el señor Carlos Adolfo Ayala Moreno con CI N° 3.014.389 en calidad de Director Titular, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"***, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 08/2017 ***"SERVICIO DE LIMPIEZA"*** modificado por Adenda N°01/2019, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

La presente Adenda al Contrato Nº 08 /17 *"SERVICIO DE LIMPIEZA"* adjudicada a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A, con modalidad de Licitación Pública Nacional/SBE N° 02/2016 y modificada por Adenda N°01 de fecha 29 de marzo de 2.019, tiene por objeto ampliar las siguientes Cláusulas:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Las partes acuerdan extender la vigencia del Contrato N° 08/2017, modificado por Adenda N°01 de fecha 29 de marzo del 2019, hasta el 29 de julio del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem / Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Limpieza	N/A	N/A	meses	2	53.087.399	106.174798.-

Total: G. 106.174.798.-

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma de Guaraníes ciento seis millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho (G. 106.174.798).

Las demás cláusulas del Contrato N° 08/2017, no sufren modificación alguna y se mantienen vigentes.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días de mes de mayo de 2.019.-

SR. CARLOS ADOLFO AYALA MORENO
DIRECTOR TITULAR
LAYA CONSTRUCCIONES S.A

SRA. ELENA BEATRIZ AYALA MORENO
PRESIDENTE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA.
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA